

SESIÓN: 26 - ENERO - 2015

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D. FRANCISCO JAVIER SESMA GARNICA

D. VICTORIO TÁPIZ ESCODA

D. JOSÉ MIGUEL CABAÑAS AOIZ

D^a MAITE ÁGREDA SÁDABA

D^a MARÍA CASTILLO ELCANO ANDIÓN

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintiséis de enero de dos mil quince, previamente convocados en forma legal por la Señora Alcaldesa Presidenta, DOÑA MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No asiste también el Interventor municipal, DON JULIO IRIBARREN MAESTRO, por hallarse de baja médica.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La celebración de la sesión fue solicitada por los Concejales don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz el día 8 de enero de 2015 y ha sido convocada a la vista de lo dispuesto por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 77.2.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en los que se dispone que se celebrará sesión extraordinaria “cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente”.

Abierto el acto por la Señora Presidenta se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014 (acta número 14/2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Señora Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión de 22 de diciembre de 2014, acta número 14/2014, cuya fotocopia ha sido repartida con antelación a los corporativos.

No se formulan observaciones al respecto del acta de la sesión de 22 de diciembre de 2014, acta número 14/2014, que es aprobada por unanimidad de los asistentes y debe ser transcrita inmediatamente al Libro de Actas.

2) Presupuestos municipales año 2015.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa a los corporativos de que no están preparados los presupuestos de 2015. En el pasado mes de diciembre de 2014 no llegó el Señor Interventor a preparar los presupuestos para 2015, tal como se comunicó en su momento a los corporativos.

El presupuesto de 2014 se considera prorrogado automáticamente para el año 2015.

El Señor Interventor está de baja por enfermedad desde el día 15 de enero pasado y se ha solicitado sustituto a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

“El Concejal don Victorio Tápez Escoda interviene señalando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presidente debería haber remitido el presupuesto con el informe de Secretaría e Intervención antes del 1 de noviembre pasado y no se remitió el borrador de presupuesto. Se da lectura al apartado 4 de dicho artículo”.

“(Este último párrafo se añade por acuerdo plenario de sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015)”.

La Señora Alcaldesa comenta que hubo una reunión en noviembre y diciembre y se estudiaron las partidas del presupuesto con los corporativos para ver qué se quería hacer en 2015.

Que se le facilitó la relación de partidas al Señor Interventor y que éste no pudo elaborar el borrador por el motivo que fuera.

Don Victorio Tápez Escoda insiste en que antes del 1 de noviembre debe haber borrador de presupuesto.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, admite que no se han remitido los presupuestos.

Don José Miguel Cabañas Aoiz señala que, tal como señala en la ley, antes del 15 de septiembre debe remitirse el presupuesto de los organismos autónomos.

Don Victorio Tápez Escoda informa de que presentaron una moción en el pasado mes de noviembre para que se utilizara la partida de 30.000 euros que había prevista para realizar contrataciones.

“Que como está el presupuesto prorrogado piden que se contrate personal para realizar diversos trabajos como limpieza viaria con soplado, colocación de farola en la calle Tirujón, entre la vivienda de don Miguel Ángel Ortega González y las viviendas de la urbanización construidas más arriba de dicha calle, pintar pasos de cebra, cuidado de jardines, parcheado de caminos, podar algunos árboles, limpieza del Riego, limpieza de arquetas de aguas pluviales, cuarto de Monte Bajo, etc.”

“(Este último párrafo se añade por acuerdo plenario de sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015)”.

Que, de acuerdo con la moción que presentaron en noviembre pasado, se acordó comprar una bañera para tractor de unas 16 toneladas y una chapa niveladora para arreglar caminos.

El Señor Secretario comenta que cree que se acordó estudiar ofertas para la compra.

“Don Victorio Tápez Escoda pregunta por cómo está el asunto de la reclamación del Ministerio de Fomento de los 78.000 euros.

Se informa por el Señor Secretario de que el día 19/12/2014 se recibió un escrito de la Agencia Tributaria en el que se comunicaba el “Inicio del procedimiento de extinción de deudas de entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias”, considerando como deuda en período ejecutivo la de 78.396,89 euros requeridos como devolución de parte no justificada de la subvención para obras de “Rehabilitación antiguo Ayuntamiento

para Biblioteca". Que las cantidades que se transfieran al Ayuntamiento por el Gobierno de Navarra se podrían aplicar al pago de dicha cantidad; podría ocurrir a primeros de abril que se retuviera el saldo de más de 45.000 euros de la cuenta de repartimientos, cuenta en la que se abona el Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes".

"(Este último párrafo se añade por acuerdo plenario de sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015)".

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez informa de que se contrató a don Jesús Javier Mateo Elizalde entre el 13/10 y 31/12/2014 y a don Santos Javier Amador Amador del 04/11 al 02/12/2014.

Que respecto del arreglo de caminos el encargado municipal comunicó que por las lluvias no se pudo llegar a bachear.

Que en enero vino don Francisco Ibáñez López a pedir que se contratara a una persona, que lo comentó con don Victorio Tápez Escoda y éste le dijo que como salían a trabajar a las 8:00 de la mañana podían hasta las 11:00 hacer ellos los trabajos.

Don Victorio Tápez Escoda contesta que no fue en enero sino en noviembre o diciembre.

El Señor Secretario manifiesta, con el debido respeto a la corporación, que ya recomendó en su día que en las memorias de trabajos de desempleados se contemplaran todos los trabajos que pudieran considerarse necesarios durante 2015 y cuantos contratos se estimasen necesarios, pues resulta más beneficioso para los intereses municipales contratar a personas dentro del programa de contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social de cada año.

Que próximamente aparecerá también la convocatoria de Empleo Director Activo, por la que han estado contratadas cuatro personas durante seis meses en 2014.

Finalmente manifiesta que la selección de personal debe realizarse atendiendo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y que la contratación de personal temporal está limitada a casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, por disposición de la ley de presupuestos generales del Estado para 2015.

La Concejala doña María Castillo Elcano Andión comenta que el pueblo está muy sucio.

La Señora Alcaldesa señala que antes había barredora para limpiar las calles pero ahora...

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que se va a encargar pintura para pintar los pasos de cebra y de que se han comprado cojines berlineses para limitar la velocidad de los vehículos que circulan dentro del casco urbano.

La Señora Alcaldesa recuerda a los corporativos que el próximo viernes, día 30 de enero, se celebrará sesión ordinaria.

SESIÓN: 26 - ENERO - 2015

Les recuerda asimismo que se les repartió una invitación de EIN, S.L. para la reunión que tendrá lugar mañana martes, día 27 de enero, a las 18:00 horas, en los bajos de la Biblioteca, para la presentación del Proyecto Eólico de Navarra promovido por Agrowind Navarra 2013.

Don Victorio Tápiz Escoda quiere, en nombre de su grupo, añadir una cosa más: pedirle a la Señora Alcaldesa que cobre la parte proporcional de su salario de la Mancomunidad de Valdizarbe.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, quiere manifestar lo mismo de ocasiones anteriores: que su trabajo depende de la Residencia, que está en situación de excedencia forzosa y que debe cobrar del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las diez horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, conmigo, el Secretario, que certifico.

